



Dirección de Legislación
Concejo Deliberante
LA RIOJA

ORDEN DEL DIA

SESION ORDINARIA N° 971- DE FECHA 18/12/2019.-

1- Izamiento de Banderas.-

2- Correspondencia recibida.-

3- PROYECTOS DE ORDENANZA

3.1.- Mensaje y proyecto de Ordenanza presentado por el DEM, mediante Decreto (I) N° 3/2019 por el cual se propone la creación de la Secretaria Legal y Técnica. Expte. N° 11489-DE-19.-

3.2.- Mensaje y Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto (I) N° 10 por el cual se propone Declarar Emergencia Económica Administrativa y Financiera en el Departamento Capital. Expte. N° 11490-DE-19.-

4.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

4.1.- Fundamento y Proyecto de Resolución presentado por el Bloque 4 de Agosto con el cual se solicita que el SIEM actualice las cuadras que sean ampliado con cobertura de parquímetro. Expte. N° 11487-B-19.-

4.2.-Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el Bloque Renovación Riojana a los fines de declarar de Interés Municipal la “Edición N°51 del Festival de la Chaya”, a realizarse los días 13, 14, 15, 16, 17 de febrero del 2020. Expte. 11492-B-19.

4.3.- Fundamento y Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Juntos por La Rioja a los fines de declarar de Interés Municipal y Cultural “Las actividades Pesebreanas por la Navidad”. Expte. 11494-B-19.-

4.4.- Mensaje y proyecto de Resolución presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante Decreto (I) N° 56, por el cual se propone la designación del Administrador General del Mercado Mayorista y en consecuencia la remoción del anterior, conforme al Art.3° y 4°de la Ord. 3.323. Expte. 11488-DE-19.-

5.- PROYECTOS MINUTA DE COMUNICACIÓN

5.1.- Fundamento y proyecto de Minuta de Compunción presentado por el Bloque Renovación Riojana, solicitando a la Cámara de Diputados de la Provincia que eleve



Dirección de Legislación
Concejo Deliberante
LA RIOJA

al rango de contravención el desecho de residuos y desperdicios por parte de empresas, comercios y/o particulares. Expte. N° 11491-B-19.-

Firmado: María Laura Romero – Prosecretaria Deliberativa